

Quito, 18 de marzo de 2017

INFORME DE COMISARIA

A los Accionistas de LUBRICAMBIO C.A.: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de FEBRERO 2017 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisarias de LUBRICAMBIO C.A. presento a ustedes nuestro informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de las Comisarias

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, y manejo de registros contables y documentación sustitutoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y consideramos que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento:

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera desde el 15 de abril al 31 de diciembre 2016 y el resultado de sus operaciones por los meses terminados en esa fecha.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.; adicionalmente, he podido verificar que la nueva administración está cumpliendo con las disposiciones e instrucciones del Directorio y que los libros contables de la compañía a la fecha están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada de LUBRICAMBIO C.A. con corte del 31 de diciembre del 2016 se ha podido constatar un mejoramiento de un 50% en el pago de obligaciones tanto tributarias como contables y eficacia en el cobro de las obligaciones pendientes de los socios. Esto se ha logrado gracias a un mejor control y estrategias de negociación con los proveedores y la Administración.

Al asumir el cargo que se nos confió, decidimos realizar los inventarios mensualmente, así mismo el control de compras y ventas, para mantener una revisión periódica tanto en la parte contable como en la atención al socio.

A partir del mes de diciembre se ha producido una disminución en la demanda del servicio de mantenimiento de los vehículos ya que existen algunos socios que se encuentran actualmente sin trabajo, lo que produce una pérdida a LUBRICAMBIO C.A.

Como sugerencias

- LUBRICAMBIO C.A. Se debe limitar a prestar sus servicios a las personas que lo requieran CANCELANDO el valor correspondiente por los mismos.
- Sugerimos que las multas a los socios correspondientes por faltas a las asambleas de LUBRICAMBIO C.A. sean entregadas a la misma.
- Dar mantenimiento a la maquinaria periódicamente.
- Codificación y rotulación de productos e insumos.
- Brindar mayor seguridad en las bodegas e instalaciones del taller.
- El lugar donde el socio espera para ser atendido debe ser el adecuado, digno y con un trato de respeto y educación.
- Implementación de una cafetería con su respectiva vajilla.
- Un botiquín de primeros auxilios.
- Servicio Completo al momento del cambio de aceite es decir que incluya limpieza interior del vehículo.
- Precios competitivos
- Capacitación para el personal en "Trato al Cliente y Relaciones Humanas".
- Implementación de un Programa Contable.

Agradecimiento

Agradecemos por la apertura y colaboración que nos brindó la Administración para el cumplimiento de nuestras funciones. Le auguramos éxitos en su desempeño para el bienestar de los socios.



Sra. Katia Acosta.
COMISARIA



Sra. Carmen Rueda G.
COMISARIA